



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO. QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNQ. &**

En la N. y L. villa de Totana entera de el mes de
Oubre de mil ochocientos uno, se juntaron en sus salas
convidados los señores Conde, Justicia y Regimiento de
ella como lo vienen por costumbre ha conferir y tratar
los asuntos tocantes y pertenecientes al servicio de
ambas Magestades vien, y utilidad de este Común
ha saber los señores Don Donacío María de Pines Ulloa
Don Justicia mayor y Capitan a Guerra de ella por
S. M. Cavalleros Capiculares, Diputados del Común, y
su Síndico Personero que avasí Timarcan, estan
do así juntos acordaron lo siguiente.

Sobre subida de Aceite... }
Se ha visto un Memorial presentado por el Abogado
de Aceite... don de Aceite Jph Sanchez Arzoniz en solicitud
que se le venda el Precio en la venta de dha especie aten
diendo all mas valor que ha tomado, en cuya vista, y
de lo Fundamentos que conviene dho escrito, Acorda
ron: Que por ahora, se venda cada Libra, a diez y se
is quartos para que vista la cuenta de lo vendido de el
año, se acuerde lo correspondiente en esta Paron; pa
rala que y su preservacion, nombraban y nombriaron
a los señores Don Juan Antonio Loner, Cavallero Capitu
lar, Don Gregorio Cant. Lonzales Diputado, y Don An
dres Gabriel Cant. Lonzales Síndico Personero, acur
io fin puese testimonio de este Acuerdo a continua
cion de dho Memorial, se entregue a dho señores
el mencionado efecto.

Así lo acordaron, y firmaron Damos Pech.

Don Juan Antonio Loner
Don Gregorio Cant. Lonzales
Don Andres Gabriel Cant. Lonzales

Don Alfonso Feijoo
Damos Pech

